

Guayaquil, 20 de diciembre de 2017.

Señor

SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PROCESADORA DE MINERALES BONANZA S.A. PROMINBOSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el respectivo Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

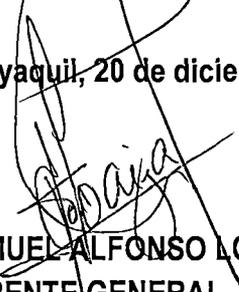
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, el **29 de abril de 2003**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **11 de junio de 2003**.

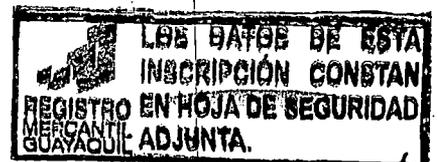
Muy atentamente,


SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PROCESADORA DE MINERALES BONANZA S.A. PROMINBOSA**, para el cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 20 de diciembre de 2017.


SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON
GERENTE GENERAL
C. C. # 0907523468



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:327
FECHA DE REPERTORIO:04/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:09:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PROCESADORA DE MINERALES BONANZA S.A. PROMINBOSA, a favor de SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON, de fojas 460 a 462, Registro de Nombramientos número 120.

ORDEN: 327



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de enero de 2018.

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0251301